



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No 0409

(05 OCT. 2026)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el profesional universitario bajo la secretaria general - Jefe de almacén de la Gobernación Departamental, el señor **DAVID POLE FORBES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18003114 de San Andrés, solicitó cinco (05) días de vacaciones otorgados mediante resolución **No 006111 de agosto 27 de 2024** y aplazadas mediante Resolución No **006534 de septiembre 09 de 2024**, La fecha prevista para el disfrute sería del 05 de octubre del 2026 retornando el día 13 de octubre de 2026

Que se hace necesario encargar a un(a) servidor(a) público(a) para que asuma las funciones de la Oficina mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 05 de octubre de 2026, encárguese a la PROFESIONAL UNIVERISTARIO (E), JAKELIN HERNANDEZ MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.991.995, para que asuma las funciones de la Oficina de almacén mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en san Andrés islas, a los

05 OCT. 2026


LICETH GOMEZ SMITH

Secretaria general (E)

Proyectó: David Pole-General